

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

### **511 Emisión Informe Ambiental Estratégico sobre el “Plan Especial no Programado IIA, Sector TA-382, en Guadalupe (Murcia)”.**

Vista la solicitud de Building Center SAU de inicio de procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada del “Plan Especial del Sector no Programado IIA, Sector TA-382, en Guadalupe” al que acompañaba documento ambiental estratégico, planteado en el expediente n.º 2021/402/000077 del Servicio Administrativo de Planeamiento del Ayuntamiento de Murcia, por parte del Servicio de Medio Ambiente, con fecha 24 de enero de 2024, se ha emitido Decreto del Concejal Delegado de Planificación Urbanística, Huerta y Medio Ambiente que, de conformidad con lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se hace público su contenido íntegro en la página web:

<https://medioambiente.murcia.es/node/71/#resoluciones>

En Murcia, a 24 de enero de 2024.—El Concejal Delegado de Planificación Urbanística, Huerta y Medio Ambiente, Antonio Navarro Corchón.